

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1433 CULTURAL INCA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad CULTURAL INCA, S.A., celebrado el día 10 de marzo de 2017 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 5 de mayo de 2017 a las 12:30 horas en Madrid, calle Zurbano, 94, 4.º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2016. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Información a la Junta acerca de los manuales y protocolos de actuación del "Corporate Compliance y Blanqueo de capitales".

Cuarto.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 5 de mayo del año 2022, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de 21 de abril de 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 2017.- El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A170020492-1